



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, 24 de abril de 2024

Doctor
WILSON FERNANDO SALGADO CIFENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios
Universidad de los Llanos

ASUNTO: Respuesta a traslado de observaciones financieras dentro de la Convocatoria Privada N°009 de 2024 cuyo objeto es: **CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.**

Cordial Saludo.

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones financieras de la siguiente manera:

La empresa **EQUIDAD SEGUROS** través del correo electrónico licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop del día 19 de abril de 2024, hora: 11:29, presenta lo siguiente:

Observación 1.2. FACTURACIÓN ELECTRONICA: *Atendiendo el Decreto 358 de 2020 el cual reglamenta “Los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.”*

Agradecemos confirmar el correo de facturación electrónica.

RESPUESTA: Se indica que el correo de facturación electrónica es el siguiente: facturacion@unillanos.edu.co

Observación 2.1. ESTAMPILLAS: Agradecemos informar si aplica el pago de estampillas municipales y/o departamentales y en caso de ser afirmativo, agradecemos indicar cuál es su porcentaje.

RESPUESTA: Se informa que la Universidad de los Llanos no aplica retenciones de estampillas municipales y/o departamentales para este tipo de proceso de Seguros

Sin otro particular,

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Evaluador Financiero